

Notario Publico Santiago Maria Soledad Lascar Merino

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS otorgado el 19 de Mayo de
2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Publico Santiago Maria Soledad Lascar Merino.-

Miraflores 178 piso 5, Santiago.-

Repertorio Nro: 34201 - 2022.-

Santiago, 20 de Mayo de 2022.-



123457234663
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123457234663.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mslascarm&ndoc=123457234663>.- .-

CUR Nro: F4638-123457234663.-

Repertorio: 34201-2022

OT: 49963

Protocolizado: 24132

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

"SMB FACTORING S.A."

EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a diecinueve de mayo del año dos mil veintidós, ante mí, doña **MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO**, chilena, casada, abogado, cédula de identidad nacional número ocho millones doscientos quince mil novecientos catorce guion dos, Notario Público Titular de la Trigésimo Octava Notaría de esta ciudad, con domicilio en calle Miraflores número ciento setenta y ocho, quinto piso, comparecen: doña **CAROL ADRIANA TEJEDA PEÑAILILLO**, chilena, divorciada, abogado, cédula nacional de identidad número nueve millones ciento ochenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro guión uno, con domicilio en calle Coronel Pereira número setenta y dos, oficina cuatrocientos cuatro, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública el **Acta Junta Ordinaria De Accionistas "SMB FACTORING S.A."**, la que declara se encuentra firmada por: Álvaro Fischer Abeliuk en representación de Inversiones AFA Limitada, Leonardo Bitrán Bitrán en representación de Inversiones Frima S.A., Víctor Vera Mora en representación de Inversiones CCV Limitada, Raúl Alcaíno Lihn en representación de Inversiones ENE Limitada, Alfonso Straub Von Chrismar en representación de First Financial S.A. y Carol Tejeda Peñailillo, y es el tenor siguiente "En Santiago, a veintiséis de abril de dos mil veintidós, siendo las diecisiete horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en calle Coronel Pereira número setenta y dos, oficina cuatrocientos cuatro, comuna de Las Condes, tiene lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad anónima "SMB FACTORING S.A.", bajo la Presidencia de don Álvaro Fischer Abeliuk y actuando como Secretaria doña Carol Tejeda Peñailillo. Asiste también el Gerente General de la empresa, don Alfonso Straub Von Chrismar. **ASISTENCIA.** Al iniciarse la Junta se encuentran presentes mediante video conferencia la totalidad de los accionistas de la sociedad. La lista de asistencia no se inserta en el Libro de Actas. Se encuentran presentes, en consecuencia, la totalidad de las acciones



Certificado
123457234663
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

I2022499636I

CMOLINA-202249963



emitidas con derecho a voto. Los accionistas y su respectivo interés social son: a) First Financial S.A., debidamente representada por don Alfonso Straub Von Chrismar, por setenta mil acciones; b) Inversiones ENE Limitada, debidamente representada por don Raúl Alcaíno Lihn, por setenta mil acciones; c) Inversiones AFA Limitada, debidamente representada por don Álvaro Fischer Abeliuk, por setenta mil acciones; d) Inversiones CCV Limitada, debidamente representada por don Víctor Vera Mora, por setenta mil acciones; e e) Inversiones Frima S.A., debidamente representada por don Leonardo Bitrán Bitrán, por setenta mil acciones. En total, se encuentran presentes la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad con derecho a voto. **MESA.** Presidió la Junta don Álvaro Fischer Abeliuk, actuando de Secretaria de la misma, doña Carol Tejeda Peñailillo.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN JUNTA. El señor Presidente dejó constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en la presente Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con a lo menos cinco días hábiles de anticipación a esta fecha. **CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA Y APERTURA DE LA SESIÓN.** El Presidente pidió dejar constancia en el Acta del cumplimiento de todas las formalidades legales y reglamentarias previas a la celebración de la Junta, y en especial de lo siguiente: a) que la presente Junta Ordinaria fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en su sesión de veintinueve de marzo de dos mil veintidós; b) que de conformidad al artículo sesenta de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis y encontrándose presentes en la Junta los accionistas que poseen el total de las acciones en que se encuentra dividido el capital social, hay quórum suficiente y no ha sido necesario efectuar la citación previa a través del periódico social como señalan los Estatutos y exigen la Ley sobre Sociedades Anónimas; y c) que de conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General número trescientos treinta y dos, de fecha veintiuno de marzo de dos mil doce, la empresa ha publicado el Balance y los Estados Financieros auditados, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el Primero de Enero y el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, en un sector destacado de la página web institucional durante a lo menos diez días de anticipación a esta fecha. En virtud de lo anterior, el Presidente declaró constituida la Asamblea y abierta la sesión. **SISTEMA DE VOTACION.** El



Certificado
123457234663
Verifique validez
<http://www.fojas.>

Presidente informa a la Junta que, en conformidad a la normativa vigente, las materias que serán sometidas a su consideración deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Por lo anterior, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta, sean aprobadas por aclamación. Del mismo modo, el Presidente hizo presente a los accionistas que, de no existir la unanimidad exigida por la ley, el sistema de votación que será utilizado será el denominado Sistema de Papeleta por ser este sistema el que mejor se ajusta al normal desarrollo de las juntas de accionistas de la Sociedad. Junto con aprobar el sistema de votación anterior, la Junta acuerda, por unanimidad, omitir la votación de todas las materias contenidas en el objeto de la convocatoria, procediendo en consecuencia por aclamación, salvo que uno o más accionistas soliciten llevar una determinada materia a votación, en cuyo caso se empleará el sistema de votación antes indicado. Finalmente, los accionistas declaran haber recibido de la sociedad toda la información necesaria para conocer y comprender el funcionamiento del Sistema de Papeleta. **FIRMA DEL ACTA.** En conformidad a lo dispuesto en el artículo setenta y dos de la Ley sobre Sociedad Anónimas, el acta será firmada por todos los asistentes, además del Presidente y del Secretario, con lo cual se tendrá al acta por definitivamente aprobada. **OBJETO DE LA JUNTA.** El señor Secretario informa que la presente Junta tiene por objeto: Uno. Aprobación de los estados financieros y la memoria anual del ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. Incluido el dictamen de los auditores externos. Dos. Fijación de la política de dividendos. Tres. Determinación de las remuneraciones del directorio para el presente ejercicio. Cuatro. Designación de Auditores externos para el ejercicio dos mil veintidós. Cinco. Designación periódico. Seis. Otras materias de interés social. **EXAMEN DE SITUACION SOCIAL, INFORME DE AUDITORES Y BALANCE.**- El Presidente manifiesta que tanto la Memoria Anual como el Balance del Ejercicio a que se refiere este punto de la Tabla, fueron entregados personalmente con la debida antelación a los señores accionistas. Asimismo, el Presidente dio cuenta que tanto la Memoria Anual como el Balance del Ejercicio, y la Ficha Estadística Codificada Uniforme (FECU), correspondiente a los estados financieros del ejercicio que terminó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, fueron conocidos y aprobados por el Directorio de la sociedad, en sesión celebrada el

I2022499636I

CMOLINA-202249963





día veintinueve de marzo de dos mil veintidós. A continuación, el Presidente procedió a dar lectura a la Memoria de las actividades sociales y al informe de los Auditores Externos, en los cuales se efectúa un examen de los resultados que presenta el Balance y ofrece, además, una relación de los acontecimientos más relevantes del período que abarca, esto es, el Primero de enero y el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. Ofrece la palabra a los accionistas sobre su contenido. Luego de un breve debate y después de contestar las preguntas formuladas por los asistentes, la Junta de Accionistas aprobó por aclamación la Memoria y Balance del ejercicio finalizado al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno presentados por el Directorio. Por acuerdo unánime de la Junta, la Memoria no se insertará en el Acta. Hizo presente el Presidente que el Balance arroja una utilidad del ejercicio que asciende a trescientos cincuenta y un millones ciento cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y ocho pesos.- Luego de un breve debate, la Junta por aclamación acordó el pago de un dividendo por el total de doscientos cincuenta millones de pesos , esto es, por un monto de setecientos catorce coma veintiocho pesos por cada acción, con cargo a las utilidades del ejercicio dos mil veintiuno y el saldo se destine a incrementar el Fondo de Utilidades Acumuladas, de la siguiente forma y por los montos que se indican: -Dividendo definitivos doscientos cincuenta millones de pesos . -Fondo Utilidades Acumuladas ciento un millones ciento cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y ocho pesos . **trescientos cincuenta y un millones ciento cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y ocho pesos .-** Se faculta asimismo, al Directorio y/o al Gerente General para que proceda a materializar el pago de dividendos acordados dentro de un plazo máximo de cinco días a contar de esta fecha. La Junta, aprobó por aclamación la Memoria, el Balance y el Estado de Resultados sometidos a su consideración por el directorio, así como la distribución de las utilidades del ejercicio dos mil veintiuno. De acuerdo al artículo Décimo de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas, el capital de la sociedad se entenderá modificado de pleno derecho una vez que la Junta de Accionistas apruebe el balance del ejercicio de dos mil veintiuno. Aceptada la distribución de utilidades, el capital y los fondos de reserva de la sociedad quedan como sigue: -Capital pagado y revalorizado dos mil setecientos cincuenta y tres millones cuatrocientos cinco mil trescientos treinta y dos pesos.- -Sobrepago acciones un millón setecientos veintiún mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos.- -Fondo Utilidades Acumuladas un mil ciento treinta y cuatro millones



Certificado
123457234663
Verifique validez
<http://www.fojas.>

cuatrocientos diecinueve mil sesenta pesos.- -Resultado del ejercicio dos mil veinte trescientos cincuenta y un millones ciento cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y ocho pesos.- Dividendo definitivo (doscientos cincuenta millones de pesos).- **TOTAL PATRIMONIO: tres mil novecientos noventa millones setecientos dos mil seiscientos noventa y ocho pesos .-** **POLITICA DE DIVIDENDOS.** Se propone facultar al directorio para distribuir dividendos eventuales y/o adicionales durante el presente ejercicio y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas con cargo al fondo de dividendos o de utilidades acumuladas, sin perjuicio de la imputación final que resuelva la Junta. No obstante ello, la Junta declara mantener la política de repartir hasta un setenta y cinco por ciento de la utilidad líquida anual. La Junta, aprobó por aclamación, la proposición anterior. **REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.** Los accionistas acuerdan y aprueban por aclamación que la dieta que los directores percibirán en el ejercicio del año dos mil veintidós, por el desempeño de sus cargos, mantener la suma de setecientos cincuenta mil pesos mensuales (líquidos). Asimismo, se acuerda y aprueba por aclamación que la dieta del Sr. Presidente sea la suma de un millón ciento veinticinco mil pesos (líquidos). **ELECCION DE AUDITORES EXTERNOS.** En relación con la designación de los auditores externos, La Junta deja constancia que tanto el Directorio como la administración de la sociedad han dado cumplimiento con lo dispuesto en los Oficios número setecientos dieciocho y número setecientos sesenta y cuatro, ambos de dos mil doce, dictados por la Superintendencia de Valores y Seguros, en el sentido que ha evaluado en detalle la presentación de las empresas que se han propuesto para efectuar las labores de auditoría externa del ejercicio dos mil veintidós. Se solicitaron las mismas a tres empresas que cumplen con los requisitos exigidos por la Comisión para el Mercado Financiero, para ejercer dichas funciones y buscando que la experiencia de la empresa auditora fuera un aporte en la gestión de la sociedad en término de implementación de procedimientos o mejoras necesarias a los ya existentes y se adecuara al presupuesto y tamaño de la empresa, recibándose las siguientes: - Consat Auditores; empresa que se desempeñó como auditora de SMB Factoring S.A, durante los últimos tres años. -Interaudit -Abatas. La Junta analiza cada una de las alternativas propuestas, no obstante, ellas no se ajustaron ni técnica ni presupuestariamente a lo requerido por los accionistas y el Directorio acuerda unánimemente no designar a ninguno de los tres proponentes, dejándose dicha designación como materia a tratar en una junta extraordinaria que será fijada en



Certificado
123457234663 N°
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

I2022499636I

CMOLINA-202249963



la próxima sesión de directorio. **DESIGNACION DE PERIODICO.** Por unanimidad la Junta aprobó por aclamación, designar al "Diario La Segunda Digital", como periódico para las publicaciones que ordena la ley y los estatutos sociales, para el ejercicio del año dos mil veintidós. **OPERACIONES A QUE SE REFIERE EL ART. cuarenta y cuatro Y noventa y tres DE LA LEY dieciocho mil cuarenta y seis.** El Presidente dió cuenta que, en las Notas al Balance, se señalan operaciones, negociaciones, actos o contratos con sociedades o personas relacionadas que se encuentran comprendidas dentro de los supuestos de los artículos cuarenta y cuatro y noventa y tres de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis. Todas estas operaciones, negociaciones, actos o contratos se ajustaron a las normales condiciones de equidad imperantes en el mercado, habiéndose puesto dichas operaciones, negociaciones, actos o contratos, en cada oportunidad, en conocimiento del Directorio. La Junta aprueba por aclamación dichas operaciones, negociaciones, actos o contratos. **TEMAS DE INTERES.** El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para que manifiesten si tienen alguna otra materia de interés que tratar, expresando éstos que no la hay. Luego, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por unanimidad lo siguiente: a) Que todos los acuerdos adoptados en la presente Junta de Accionistas podrán cumplirse de inmediato, sin esperar la aprobación del acta que los contiene por una Junta posterior; b) Facultar a los señores Alfonso Straub Von Chrismar y/o Carol Tejeda Peñailillo, para que, actuando conjunta o separadamente, procedan a reducir a escritura pública el todo o parte de la presente acta; c) Facultar especialmente a los señores Alfonso Straub Von Chrismar y/o Carol Tejeda Peñailillo para que con su sola firma en el acta, ésta pueda ser presentada ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), no obstante que ésta deba ser firmada por el resto de los accionistas una vez que lo permitan las condiciones sanitarias. Siendo las diecisiete cuarenta se pone término a la presente Junta. Hay firma de Álvaro Fischer Abeliuk en representación de Inversiones AFA Limitada, Leonardo Bitrán Bitrán en representación de Inversiones Frima S.A., Víctor Vera Mora en representación de Inversiones CCV Limitada, Raúl Alcaíno Lihn en representación de Inversiones ENE Limitada, Alfonso Straub Von Chrismar en representación de First Financial S.A. y Carol Tejeda Peñailillo. CERTIFICADO Todos los señores accionistas y que representan el cien por ciento de las acciones, entre las diecisiete y diecisiete cuarenta horas, asistieron a la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad SMB Factoring



Certificado
123457234663
Verifique validez
<http://www.fojas>

S.A. y que contó con la asistencia de estos mismos accionistas medio de videoconferencia, estando todos conectados al efecto de manera simultánea, permanente e ininterrumpida. Hay firma de Carol Tejeda Peñailillo” En comprobante y previa lectura, el compareciente ratifica y firma. Se deja constancia que la presente escritura se encuentra anotada en el Libro de Repertorios de Instrumentos Públicos de esta Notaría, con esta misma fecha. Se da copia. Doy

Fe.-

A



Certificado N°
123457234663
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

I2022499636I

CMOLINA-202249963

CUMPLIENDO EL ART. 404 COD. ORG. TRIB.
LA PRESENTE PAGINA O CARILLA QUEDA

INUTILIZADA



Certificado
123457234663
Verifique validez
<http://www.fojas.>

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
"SMB FACTORING S.A."

En Santiago, a 26 de abril de 2022, siendo las 17:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en calle Coronel Pereira N° 72, oficina 404, comuna de Las Condes, tiene lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad anónima "SMB FACTORING S.A.", bajo la Presidencia de don Álvaro Fischer Abeliuk y actuando como Secretaria doña Carol Tejada Peñailillo.

Asiste también el Gerente General de la empresa, don Alfonso Straub Von Chrismar.

ASISTENCIA. Al iniciarse la Junta se encuentran presentes mediante video conferencia la totalidad de los accionistas de la sociedad. La lista de asistencia no se inserta en el Libro de Actas. Se encuentran presentes, en consecuencia, la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto. Los accionistas y su respectivo interés social son:

- a) First Financial S.A., debidamente representada por don Alfonso Straub Von Chrismar, por 70.000 acciones;
- b) Inversiones ENE Limitada, debidamente representada por don Raúl Alcaíno Lihn, por 70.000 acciones;
- c) Inversiones AFA Limitada, debidamente representada por don Álvaro Fischer Abeliuk, por 70.000 acciones;
- d) Inversiones CCV Limitada, debidamente representada por don Víctor Vera Mora, por 70.000 acciones; e
- e) Inversiones Frima S.A., debidamente representada por don Leonardo Bitrán Bitrán, por 70.000 acciones.

En total, se encuentran presentes la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad con derecho a voto.

MESA. Presidió la Junta don Álvaro Fischer Abeliuk, actuando de Secretaria de la misma, doña Carol Tejada Peñailillo.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN JUNTA. El señor Presidente dejó constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en la presente Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a esta fecha.

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA Y APERTURA DE LA SESIÓN. El Presidente pidió dejar constancia en el Acta del cumplimiento de todas las formalidades legales y reglamentarias previas a la celebración de la Junta, y en especial de lo siguiente:

- a) que la presente Junta Ordinaria fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en su sesión de 29 de marzo de 2022;
- b) que de conformidad al artículo 60 de la Ley N° 18.046 y encontrándose presentes en la Junta los accionistas que poseen el total de las acciones en que se encuentra

ANOTADO EN EL REPERTORIO CON EL
N° 34201 Y EL PROTOCOLIZADO, ANTE
MI, BAJO EL N° 24132, EL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE QUE CONSTA DE 3
FOJAS, SANTIAGO. 19/5/2022



Certificado
123457234663
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

dividido el capital social, hay quórum suficiente y no ha sido necesario efectuar la citación previa a través del periódico social como señalan los Estatutos y exigen la Ley sobre Sociedades Anónimas; y

- c) que de conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 332, de fecha 21 de marzo de 2012, la empresa ha publicado el Balance y los Estados Financieros auditados, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de diciembre de 2021, en un sector destacado de la página web institucional durante a lo menos 10 días de anticipación a esta fecha.

En virtud de lo anterior, el Presidente declaró constituida la Asamblea y abierta la sesión.

SISTEMA DE VOTACION. El Presidente informa a la Junta que, en conformidad a la normativa vigente, las materias que serán sometidas a su consideración deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Por lo anterior, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta, sean aprobadas por aclamación.

Del mismo modo, el Presidente hizo presente a los accionistas que, de no existir la unanimidad exigida por la ley, el sistema de votación que será utilizado será el denominado Sistema de Papeleta por ser este sistema el que mejor se ajusta al normal desarrollo de las juntas de accionistas de la Sociedad.

Junto con aprobar el sistema de votación anterior, la Junta acuerda, por unanimidad, omitir la votación de todas las materias contenidas en el objeto de la convocatoria, procediendo en consecuencia por aclamación, salvo que uno o más accionistas soliciten llevar una determinada materia a votación, en cuyo caso se empleará el sistema de votación antes indicado.

Finalmente, los accionistas declaran haber recibido de la sociedad toda la información necesaria para conocer y comprender el funcionamiento del Sistema de Papeleta.

FIRMA DEL ACTA. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedad Anónimas, el acta será firmada por todos los asistentes, además del Presidente y del Secretario, con lo cual se tendrá al acta por definitivamente aprobada.

OBJETO DE LA JUNTA. El señor Secretario informa que la presente Junta tiene por objeto:

1. Aprobación de los estados financieros y la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. Incluido el dictamen de los auditores externos.
2. Fijación de la política de dividendos.
3. Determinación de las remuneraciones del directorio para el presente ejercicio.
4. Designación de Auditores externos para el ejercicio 2022.
5. Designación periódico.
6. Otras materias de interés social.



Certificado
123457234663
Verifique validez
<http://www.fojas.>



ANOTADO EN EL REPERTORIO CON EL N° 123457234663 Y EL PROTOCOLO ANTE MI, BAJO EL N° 123457234663, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE QUE CONSTA DE 12 PÁGINAS. FOLIOS 123457234663.

EXAMEN DE SITUACION SOCIAL, INFORME DE AUDITORES Y BALANCE.- El Presidente manifiesta que tanto la Memoria Anual como el Balance del Ejercicio a que se refiere este punto de la Tabla, fueron entregados personalmente con la debida antelación a los señores accionistas.

Asimismo, el Presidente dio cuenta que tanto la Memoria Anual como el Balance del Ejercicio, y la Ficha Estadística Codificada Uniforme (FECU), correspondiente a los estados financieros del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2021, fueron conocidos y aprobados por el Directorio de la sociedad, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2022.

A continuación, el Presidente procedió a dar lectura a la Memoria de las actividades sociales y al informe de los Auditores Externos, en los cuales se efectúa un examen de los resultados que presenta el Balance y ofrece, además, una relación de los acontecimientos más relevantes del período que abarca, esto es, el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021. Ofrece la palabra a los accionistas sobre su contenido.

Luego de un breve debate y después de contestar las preguntas formuladas por los asistentes, la Junta de Accionistas aprobó por aclamación la Memoria y Balance del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021 presentados por el Directorio. Por acuerdo unánime de la Junta, la Memoria no se insertará en el Acta.

Hizo presente el Presidente que el Balance arroja una utilidad del ejercicio que asciende a S 351.156.848.-

Luego de un breve debate, la Junta por aclamación acordó el pago de un dividendo por el total de \$250.000.000, esto es, por un monto de \$714,28 por cada acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2021 y el saldo se destine a incrementar el Fondo de Utilidades Acumuladas, de la siguiente forma y por los montos que se indican:

- Dividendo definitivos	\$250.000.000.-
- Fondo Utilidades Acumuladas	\$101.156.848.-
	\$351.156.848.-

Se faculta asimismo, al Directorio y/o al Gerente General para que proceda a materializar el pago de dividendos acordados dentro de un plazo máximo de 5 días a contar de esta fecha.

La Junta, aprobó por aclamación la Memoria, el Balance y el Estado de Resultados sometidos a su consideración por el directorio, así como la distribución de las utilidades del ejercicio 2021.

De acuerdo al artículo 10º de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el capital de la sociedad se entenderá modificado de pleno derecho una vez que la Junta de Accionistas apruebe el balance del ejercicio de 2021.

Aceptada la distribución de utilidades, el capital y los fondos de reserva de la sociedad quedan como sigue:

- Capital pagado y revalorizado	\$2.753.405.332.-
- Sobreprecio pago acciones	\$1.721.458.-
- Fondo Utilidades Acumuladas	\$1.134.419.060.-
- Resultado del ejercicio 2020	\$351.156.848.-



Certificado
123457234663
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

- Dividendo definitivo (S250.000.000).-
TOTAL PATRIMONIO: \$3.990.702.698.-

POLITICA DE DIVIDENDOS. Se propone facultar al directorio para distribuir dividendos eventuales y/o adicionales durante el presente ejercicio y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas con cargo al fondo de dividendos o de utilidades acumuladas, sin perjuicio de la imputación final que resuelva la Junta. No obstante ello, la Junta declara mantener la política de repartir hasta un 75% de la utilidad líquida anual.

La Junta, aprobó por aclamación, la proposición anterior.

REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO. Los accionistas acuerdan y aprueban por aclamación que la dieta que los directores percibirán en el ejercicio del año 2022, por el desempeño de sus cargos, mantener la suma de \$750.000 mensuales (líquidos). Asimismo, se acuerda y aprueba por aclamación que la dieta del Sr. Presidente sea la suma de \$1.125.000 (líquidos).

ELECCION DE AUDITORES EXTERNOS. En relación con la designación de los auditores externos, La Junta deja constancia que tanto el Directorio como la administración de la sociedad han dado cumplimiento con lo dispuesto en los Oficios N° 718 y N° 764, ambos de 2012, dictados por la Superintendencia de Valores y Seguros, en el sentido que ha evaluado en detalle la presentación de las empresas que se han propuesto para efectuar las labores de auditoría externa del ejercicio 2022. Se solicitaron las mismas a tres empresas que cumplen con los requisitos exigidos por la Comisión para el Mercado Financiero, para ejercer dichas funciones y buscando que la experiencia de la empresa auditora fuera un aporte en la gestión de la sociedad en término de implementación de procedimientos o mejoras necesarias a los ya existentes y se adecuara al presupuesto y tamaño de la empresa, recibiendo las siguientes:

- Consat Auditores; empresa que se desempeñó como auditora de SMB Factoring S.A, durante los últimos 3 años.
- Interaudit
- Abatas

La Junta analiza cada una de las alternativas propuestas, no obstante, ellas no se ajustaron ni técnica ni presupuestariamente a lo requerido por los accionistas y el Directorio acuerda unánimemente no designar a ninguno de los tres proponentes, dejándose dicha designación como materia a tratar en una junta extraordinaria que será fijada en la próxima sesión de directorio.

DESIGNACION DE PERIODICO. Por unanimidad la Junta aprobó por aclamación, designar al "Diario La Segunda Digital", como periódico para las publicaciones que ordena la ley y los estatutos sociales, para el ejercicio del año 2022.

OPERACIONES A QUE SE REFIERE EL ART. 44 Y 93 DE LA LEY 18.046. El Presidente dió cuenta que, en las Notas al Balance, se señalan operaciones, negociaciones, actos o contratos con sociedades o personas relacionadas que se encuentran comprendidas dentro de los supuestos de los artículos 44 y 93 de la Ley 18.046.



Certificado
123457234663
Verifique validez
<http://www.fojas.>

Todas estas operaciones, negociaciones, actos o contratos se ajustaron a las normales condiciones de equidad imperantes en el mercado, habiéndose puesto dichas operaciones, negociaciones, actos o contratos, en cada oportunidad, en conocimiento del Directorio.

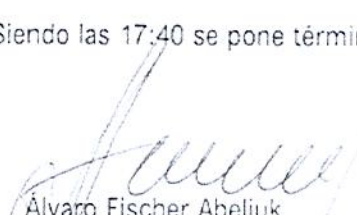
La Junta aprueba por aclamación dichas operaciones, negociaciones, actos o contratos.

TEMAS DE INTERES. El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para que manifiesten si tienen alguna otra materia de interés que tratar, expresando éstos que no la hay.

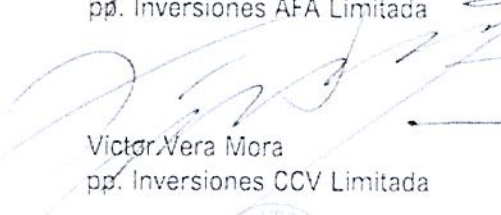
Luego, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por unanimidad lo siguiente:

- a) Que todos los acuerdos adoptados en la presente Junta de Accionistas podrán cumplirse de inmediato, sin esperar la aprobación del acta que los contiene por una Junta posterior;
- b) Facultar a los señores Alfonso Straub Von Chrismar y/o Carol Tejada Peñailillo, para que, actuando conjunta o separadamente, procedan a reducir a escritura pública el todo o parte de la presente acta;
- c) Facultar especialmente a los señores Alfonso Straub Von Chrismar y/o Carol Tejada Peñailillo para que con su sola firma en el acta, ésta pueda ser presentada ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), no obstante que ésta deba ser firmada por el resto de los accionistas una vez que lo permitan las condiciones sanitarias.

Siendo las 17:40 se pone término a la presente Junta.


Alvaro Fischer Abeliuk
Presidente
pp. Inversiones AFA Limitada


Leonardo Bitrán Bitrán
pp. Inversiones Frima S.A.


Victor Vera Mora
pp. Inversiones CCV Limitada


Raúl Alcaino Lihn
pp. Inversiones ENE Limitada

Firmado con firma electrónica
avanzada por
ALFONSO REINALDO STRAUB
VON CHRISMAR
Fecha: 2022.05.17 12:55:47 -0400

Firmado con firma electrónica
avanzada por
CAROL ADRIANA TEJEDA
PENAILILLO
Fecha: 2022.05.17 12:54:11 -0400

Alfonso Straub Von Chrismar
pp. First Financial S.A.

Carol Tejada Peñailillo
Secretaria

CERTIFICADO



Certificado N°
123457234663
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Todos los señores accionistas y que representan el 100% de las acciones, entre las 17:00 y 17:40 horas, asistieron a la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad SMB Factoring S.A. y que contó con la asistencia de estos mismos accionistas medio de videoconferencia, estando todos conectados al efecto de manera simultánea, permanente e ininterrumpida.

Carol Tejeda Peñailillo
Secretaria



Certificado
123457234663
Verifique validez
<http://www.fojas.>